COMUNICADO DE PRENSA

Incidencias de la sesión de hoy en el Senado

(SAN JUAN – jueves, 5 de marzo de 2015) – El Senado se reunió en sesión en la tarde de hoy y aprobó una pieza legislativa que crea la Sala Especializada en Asuntos Contributivos y Delitos Económicos. El Proyecto del Senado 1018, de la autoría del senador Miguel A. Pereira Castillo, enmienda la Ley de la Judicatura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 2003, a los fines de crear una sala judicial denominada "Sala Especializada en Asuntos Contributivos y Delitos Económicos" y para otros fines relacionados.

En la Exposición de Motivos, la medida expresa que los delitos económicos son todas aquellas conductas ilícitas cometidas por personas naturales, personalmente o a través de personas jurídicas, que afectan el patrimonio de una o más víctimas, el sistema financiero, el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o el mercado en general.

Además, informa que la creación de una Sala Especializada en Asuntos Contributivos y Delitos Económicos es un paso de avance para facilitar el enjuiciamiento de personas acusadas de delios económicos. Dicha Sala tiene como propósito de proveer eficiencia procesal y un mayor grado de peritaje en casos relacionados , específicamente con estos tipos de delitos. Las Salas Especializadas existentes en Puerto Rico han demostrado ser exitosas, contribuyendo a la eficiencia procesal tanto en cuanto a que el proceso sea rápido como en que sea atendido por personas conocedoras del tema, como las salas de violencia doméstica y las salas conocidas como drug courts.

Resolución Conjunta del Senado 459, de la autoría del presidente del Alto Cuerpo, Eduardo Bhatia y los senadores José R. Nadal Power y Ramón L. Nieves Pérez, ordena al Departamento de Transportación y Obras Públicas transferir, libre de costo, al Municipio Autónomo de Aguas Buenas, bajo los términos y condiciones establecidos, la titularidad de los edificios y los terrenos que albergaban la antigua Escuela Josefa Pastrana ubicada en la calle Dr. Pío Rechani del Barrio Pueblo de esa municipalidad, y para otros fines relacionados.

Alto Cuerpo da por recibido el primer informe parcial de la Resolución del Senado 843, que dispone que la Comisión Especial tendrá la responsabilidad de examinar en detalle cómo la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) maneja la compra de petróleo, tanto en su aspecto normativo como procesal.

El portavoz del PPD, Aníbal José Torres Torres, informó que entre los contratos de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) figuró uno con Petrowest Inc., en el que para los años fiscales 2009, 2010 y 2011, Petrowest rindió, en su declaración de volumen de negocio, a los municipios con Peñuelas y Mayagüez, a razón del 0.4% de la cantidad de combustible que recibían. Ese 0.4% , según dijo, acordado para el pago de patentes

municipalespor la venta del producto que maneja Petrowest, le fue pagado a estos dos municipios. La compañía envió la factura a la AEE por la cantidad de combustible que le vendió en esos años y como el propio contrato le exigfe que tiene que desglosar el pago de patentes en una línea aparte, Petrowest le suma un 0.2% adicional a lo pagado a los municipios. Pero, le facturó a la AEE un por ciento por encima de lo que le pagó a los municipios., “Eso, sin duda alguna, representa una apropiación ilegal de fondos públicos. Se apropiaron ilegalmente de $1.4 millones. En tres años, esta compañía le facturó cerca de $3 mil millones a la AEE. El caso fue referido al Departamento de Justicia para la acción correspondiente”, dijo.

Proyecto de la Cámara 288, enmienda la Ley Orgánica del Departamento de la Vivienda (DV), según enmendada, para hacer obligatorio en los deberes del Departamento, el remitir a la Oficina del Secretario de cada uno de los cuerpos legislativos, los informes de estudios que reciban del Departamento de la Vivienda Federal, por cualquier agencia federal, estatal o institución internacional, y de los estudios enviados a realizar por el Departamento de la Vivienda del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; para establecer el término para entregar los informes; para establecer definiciones; y para otros fines relacionados.

Proyecto de la Cámara 2245, designa el 12 de febrero de cada año como el “Día Conmemorativo del Natalicio de Don Catalino ‘Tite’ Curet Alonso”, con el propósito de reconocer y conmemorar su aportación a la música puertorriqueña.

Resolución Concurrente del Senado 42, de la autoría del senador Aníbal José Torres Torres, autoriza al Superintendente de la Policía de Puerto Rico, José L. Caldero López, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 14 del Artículo II de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, recibir el premio “la Orden al Mérito Policial”, distintivo verde, por parte del Gobierno de la República Dominicana, concedido a personalidades que se hayan destacado por su trayectoria y méritos en el ámbito de la seguridad pública.

De otra parte, el Alto Cuerpo aprobó el informe del Comité de Conferencia sobre el Proyecto del Senado 1301, que trata sobre el arbitrio del petróleo crudo, productos parcialmente elaborados y productos terminados derivados del petróleo y cualquier otra mezcla de hidrocarburos. (crudita).

El presidente de Senado, Eduardo Bhatia, que la enmienda consiste en aquellos casos, en el que se está garantizando un préstamo por cierta cantidad de dinero, y se produce una reducción en el consumo de gasolina, se autoriza realizar un aumento o ajuste para garantizar esa cantidad de dinero. Si por el contrario aumenta la demanda en el consumo, entonces se autoriza una rebaja o ajuste, para equiparar el pago que se estaba realizando.

Senado confirma los siguientes nombramientos:

-Lcda. Eva S. Soto Castelló, como jueza superior del Tribunal de Primera Instancia, y la Lcda. Irmarie Colón Massó y el Lcdo. Rafael J. Parés Quiñones, como jueces municipales del Tribunal de Primera Instancia.

-Lcda. Tania I. Delgado Corcino, como Fiscal Auxiliar II y la Lcda. Maricarmen Ferrer Rodríguez, como Fiscal Auxiliar IV, para un nuevo término.

-Lcdo. Ramón A. Quiles Díaz, para Registrador de la Propiedad, para un nuevo término.

El Senado recesó sus trabajos a las 3:47 p.m. y los reanudará el próximo lunes, 9 de marzo de 2015, a la 1:00 p.m.